

Tramo carretero Cd. Constitución a Cd. Insurgentes: ¿A quién le corresponde el mantenimiento?



FOTOS: Noé Peralta Delgado.

Ciudad Constitución, Baja California Sur (BCS). Los habitantes del municipio de Comondú, y sobre todo los que viven en **Ciudad Constitución** o **Ciudad Insurgentes**, aún pueden recordar que antes del año 2000, era un verdadero suplicio transitar por la **carretera transpeninsular** del tramo que corresponde precisamente los 25 kilómetros que separan las localidades antes mencionadas.

Y el tránsito vehicular no era tan complicado, como se pudiera pensar, por la cantidad de vehículos que circulaban esta vía principal, sino por la gran cantidad de tractores

*agrícolas y pesados camiones que transportaban toda la producción del **valle de Santo Domingo**, los cuales, al ir con gran lentitud, hacían peligrosos los rebases de los automóviles mas ligeros. Ya en los albores del siglo XXI, y con el pequeño renacimiento de la economía entre la **agricultura** y la industria que se encontraban en ambas poblaciones, el tráfico vehicular se estaba haciendo mas intenso entre todo tipo de vehículos automotores.*

También te podría interesar: [Día Mundial de las Ciudades: las ciudades de Baja California Sur](#)



Como se recordará, la construcción de la **carretera transpeninsular** se inició en 1973, y fue la principal vía de comunicación que hubo a todo lo largo de la **península de Baja California**. Algunos tramos fueron cobrando relevancia por su alto tráfico vehicular y a veces por ser un camino entre dos localidades importantes o con relación intensa de personas por cuestiones de trabajo; y fue así como el **tramo de Ciudad Constitución a Ciudad Insurgentes** se intensificó el tráfico

vehicular, aunado con el tránsito de los ya vehículos propios de las actividades agrícolas de la zona. Hasta el año 2000, únicamente se había construido el puente principal del caudaloso (en tiempos de intensas lluvias) **arroyo de Las Bramonas**, y a la vez que ya era urgente la necesidad de aumentar los carriles a cuatro, también era muy importante realizar un sistema de puentes ante las ya continuas crecidas del arroyo mencionado y que se desbordaba cada vez más, cortando la comunicación entre ambas localidades y dicho se de paso entre todos los vehículos que transitaban desde el norte de estado hasta la zona sur de **Baja California Sur**.

*La dependencia de construir y de dar mantenimiento a toda la red federal de carreteras es la **Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**, con mucho menor presupuesto, la **Junta Estatal de Caminos** es la dependencia encargada de los caminos propios del Estado de **Baja California Sur**; y es aquí donde se inicia el clásico “jaloneo” sobre cuál será la encargada de llevar a cabo la urgente obra de ampliar los carriles en el **tramo de Ciudad Constitución a Ciudad Insurgentes**. En ese momento, cabe hacer mención, la cantidad de accidentes vehiculares iba en aumento, al grado que ya se empezaban a contabilizar tragedias con pérdidas humanas.*

La **SCT**, anunció a principios del año 2000, que iniciaba con la construcción de un sistema de puentes que garantizaran, aun en tiempos de crecidas extraordinarias del caudal del **arroyo de Las Bramonas**, el paso seguro desde el Norte hacia el Sur y viceversa, de tal modo que se construyeron aparte del puente principal, otros tres más, uno hacia el lado Norte y dos hacia el lado Sur del puente ya existente. Aún se puede ver en una foto de un diario local, una crecida extraordinaria como consecuencia del **huracán Lidia**, donde se ve perfectamente como el sistema de puentes logra el cometido de no interrumpir el tráfico vehicular.



Pero el aumento de carriles, no era prioridad del Gobierno Federal, por lo que el Gobierno Estatal dispuso de recurso propio para cumplir –según se dice–, una promesa de campaña a los comundeños y ante la falta de disponibilidad de la SCT, inició con la solución de la vialidad en el tramo en mención.

*Aquí es donde entra una de las “raras” soluciones de una carretera, ya que la **Junta Estatal de Caminos**, al no contar con recurso económico suficiente, únicamente construye otros dos carriles del lado izquierdo, si se orienta de Sur a Norte; y con un presupuesto tan reducido se entiende pero no se justifica, que el nivel utilizado fue mas bajo que la carretera federal ya existente, por obvias razones de gastar en menos acarreo de material de relleno. Al momento de terminar su construcción el Gobierno Estatal en turno (periodo 1999-2005), anunció con mucha alegría la inauguración de la carretera de cuatro carriles del tramo entre las ciudades más importantes del **municipio de Comondú**, cuando, realmente, nomás construyó dos carriles más hacia el lado adyacente a la carretera federal.*

Entre las fallas técnicas que se aprecian, están el bajo nivel del camino que se acentúa mas en la parte donde se encuentra las oficinas del sistema penal a la llegada a **Ciudad Constitución** por la parte Norte, y sobre todo el poco espacio que dejaron de separación entre el camino construido y la carretera federal, donde se puede decir, que prácticamente están juntas una a la otra, haciendo peligroso el rebase de vehículos pesados cuando se lleguen a cruzar en ambos sentidos; y es que al pegar la nueva carretera a la ya existente, también implicaba ahorro de material de relleno, al no tener que hacer el "hombro" normal que lleva toda carretera en construcción.

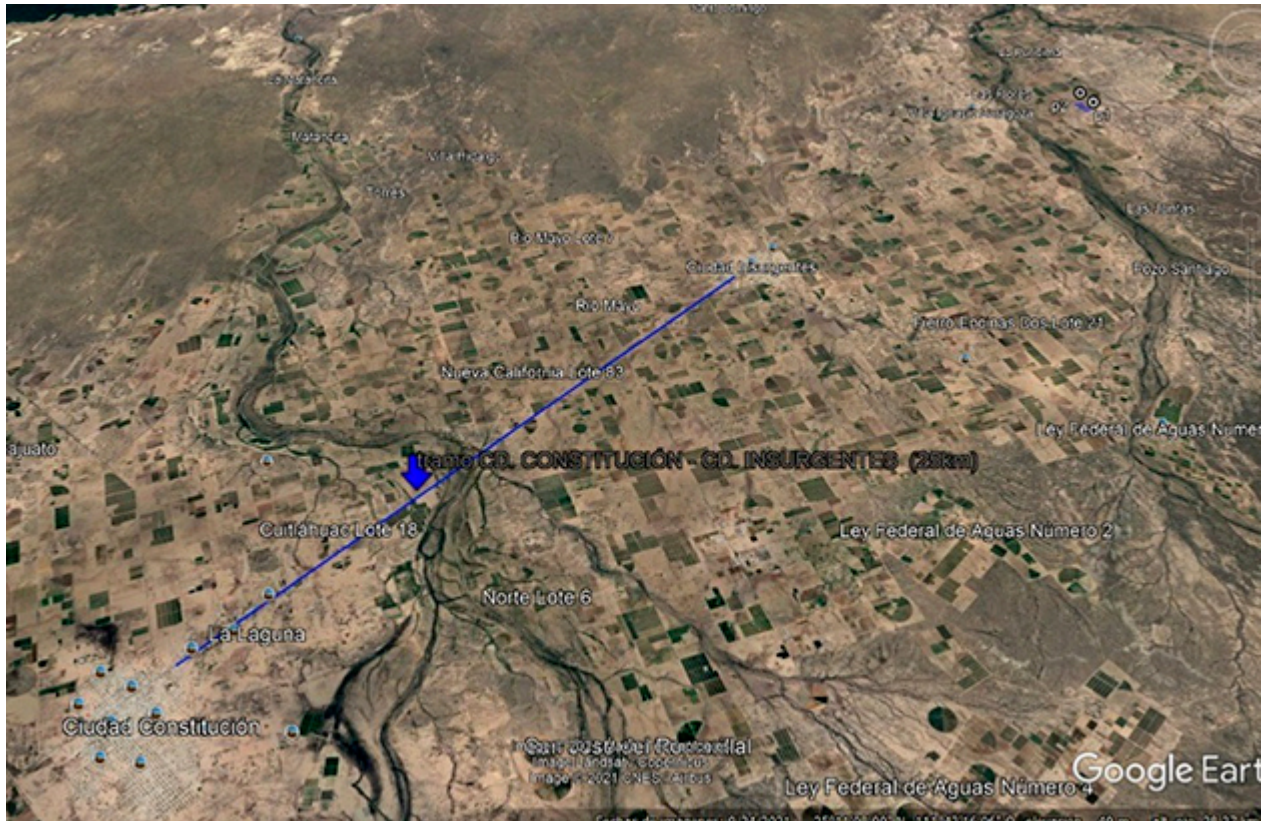
*Y para cerrar con las fallas, se supo que inmediatamente después de concluida su construcción, se hizo un inmenso burocratismo entre las entes federales y estatales sobre quien debería dar el mantenimiento preventivo posterior, ya que el **Gobierno de Baja California Sur** ya no disponía de recursos suficientes y la **SCT** no tenía la más mínima intención de hacerse cargo de un camino que ellos no habían construido, las personas que somos ajenas al asunto, creemos que se convirtió en un **asunto político**.*

Desde su inauguración en el año del 2002, y con el paso del tiempo, los carriles de vienen de Norte a Sur y que están a cargo del Gobierno Estatal empiezan a sufrir deterioro propio del paso de los años, y paradójicamente los carriles que van de Sur a Norte (y con puentes incluidos) siempre están en buen estado, ya que las partidas presupuestarias del Gobierno Federal son mayores. Más tarda en salir un bache que las cuadrillas contratadas por la SCT en darle solución.



Así que tenemos, de manera chusca como un sistema “apartheid”: dos carreteras implícitamente juntas pero con diferentes orígenes económicos, dando lugar a que los automovilistas que transitan por estos 25 kilómetros que separan a **Ciudad Constitución de Ciudad Insurgentes**, ven con mucha diferencia el Estado de conservación de ambas, y también el nivel más bajo de la carretera de va de Norte a Sur.

*Los habitantes del **municipio de Comondú**, estamos resignados a que, al no ser una región turística, el Gobierno Federal no voltea hacia estos lugares para realizar un sistema digno y eficiente de carreteras que si existen en la zona Sur del Estado. Nomás basta con ver el atraso con que se llevan los trabajos de modernización del **tramo carretero de La Paz a Ciudad Constitución**, donde se inició como una gran obra de gobiernos anteriores, pero con el paso del tiempo se duda si alguna vayan a concluir todo el tramo de 210 kilómetros que separan de la capital del Estado.*



Aunque la intención de modernizar el **tramo de cuatro carriles** fue muy buena, y vino a solucionar en mucho el tráfico vehicular del municipio, nos acordamos de cuando hacemos una mejora en nuestra casa por mientras y que al paso del tiempo dichas mejoras se hacen parte de la solución, así tenemos una **carretera de cuatro carriles** que se hizo por mientras y ya es parte de la solución, con deficiencias pero, en fin, es solución. Las fotos tomadas por un servidor para este artículo, da muestra que el tramo de Norte a Sur se le acababa de dar su “manita de gato” en la pintura de tráfico.

Escríbeme a noeperalta1972@gmail.com

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.